

y se ordena que se comunique al Ministerio respectivo para el efecto necesario. — Se dio cuenta con su nota en que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia participa haber pasado a la otra Cámara parte del proyecto del código civil, cuya aprobación le atribuye la ley de 26 de Enero del año anterior, y se mandó archivar. Continuó la discusión del Reglamento interior desde el art. 1.º y si se aprobasen los artículos hasta el 65 inclusive habiéndose negado a la segunda parte del 65, y la proposición siguiente que el Sr. Corval hizo para modificar el 65. Los Secretarios (de Subienda) permanecieron presentes en toda la sesión, y tienen que retirarse cuando se va a votar alguna cosa sobre que se trata, siempre que algún diputado de la mayoría y la Cámara convenga. Con lo cual habiéndose negado a la hora se levantó la sesión.

[Firma]

Francisco Montalvo
 Secretario.

Sesión del 18 de Set.

Se abrió la sesión con los Sr. Presidentes, Vice Presidentes, ^{Representante} Vocales, Riquelme, Aguirre, Alzola, Herrera, Palacios, Pacheco, Flor, Maldonado, Echeverría, Ponce, Zambrano, Aguirre, Martínez,

Vázquez, Rivadeneira, Corral, y Barua, se apartó de la sesión precedente y continuó la discusión del reglamento interior desde el art. 63 y fueron aprobados sin alteración hasta el último a excepción del 91 que fue sustituido por el siguiente: "La segunda discusión de un proyecto se verificará leyendo los artículos por artículos salvo cuando la Cámara declarar necesaria la lectura íntegra, a propuesta de alguno de sus miembros." Después de lo cual se levantó la sesión por no haber otros asuntos al despacho. Intervenieron - Bustamante V.

Publicado en el Boletín de la Cámara de Diputados
 Francisco Montalvo
 Secretario

Sesión del 13 de Set.

Se abrió con los H. Presidentes, Muñoz, Martínez, Aguirre, Maldonado, Cobarrubia, Ponce, Ariles, Lambrano, Bustamante, Corral, Pacheco, Vajera, Flor, Vázquez, Marín, Equigüen, Misfroy, Palacios, Herrera, y Lindero, y después de aprobada el acta de la sesión precedente, se dio cuenta con una nota del Ministerio del Interior en la que se comunicaba haberse dictado las providencias convenientes para que tenga su debido cumplimiento la resolución de esta H. Cámara respecto de los demandados que han de ser de comparecer - Dijo en esta igualmente con una solicitud de